

XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE LA FEDERACIÓN DE ANTIGUOS
ALUMNOS IBEROAMERICANOS DEL INAP DE ESPAÑA.

“RETOS DE LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
IBEROAMERICANA”

MESA DE TRABAJO: ÉTICA PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

TITULO DE LA PONENCIA:

ESTABLECIENDO UNA CULTURA ÉTICA EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
SERIE CUADERNOS DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

AUTOR:

OSCAR DIEGO BAUTISTA

INSTITUCIÓN:

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
(CICSYH) DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO (UAEM)

MEXICO, SEPTIEMBRE DE 2009.

CURRICULUM VITAE DEL AUTOR

Doctor por la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Maestro por la Universidad Internacional de Andalucía (UIA), Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Ha sido profesor en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Entre las publicaciones más recientes se encuentran:

Libros

Ética para corruptos. Una forma de prevenir la corrupción en los gobiernos y administraciones públicas. (2009) Editorial Desclee De Brouwer, España.

La ética en la Gestión Pública. Fundamentos. Estado de la cuestión y proceso para la implementación de un Sistema Ético Integral en los gobiernos. (2007), Universidad Complutense de Madrid, España.

La ética y la corrupción en la política y la administración pública, (2006), Universidad Internacional de Andalucía, España.

La Ética en los servidores públicos, (2001), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), México.

Artículos

“Ideología neoliberal y política de Globalización. Medidas implementadas por los países globalizadores y cambios generados en los países globalizados”, *En: Revista de las Cortes Generales No, 73, 2008, Madrid, España.*

“El espacio Europeo de Educación Superior. Guía Metodológica para estudiantes”, *Universidad Complutense de Madrid, FCPyS, Madrid, España, 2008.*

“Los valores en el servicio público. Estudio comparativo sobre los Códigos de Gobierno de Estados Unidos, Reino Unido, España y México” *En: Sistema Revista de Ciencias Sociales,* julio de 2008, Madrid, España, pp. 73-92.

“Marco Institucional para establecer un dique internacional a la corrupción”, *En: Revista Cuadernos de Derecho Público No. 29,* sep-dic 2006, INAP, Madrid, España, pp. 141-170.

“Fundamentos éticos para un buen Gobierno” *En: Revista de las Cortes Generales de España,* N ° 66, 2005, Madrid, España, pp. 191-219.

“Los Códigos éticos en el marco de las administraciones públicas contemporáneas.” *En: Revista de las Cortes Generales de España,* N° 65, 2005, Madrid, pp. 123-154.

Es coordinador de la serie: ***Cuadernos de Ética para los Servidores Públicos*** y autor de los primeros seis números.

A partir de marzo de 2009, es investigador en el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSyH) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

ESTABLECIENDO UNA CULTURA ÉTICA EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS. SERIE CUADERNOS DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

*El peor error que podemos cometer es no hacer nada,
Por pensar que es muy poco lo que podemos hacer.*

Edmund Burke

Introducción

Actualmente la corrupción es una pandemia que afecta al conjunto de países miembros de la comunidad internacional, sean éstos desarrollados o subdesarrollados. Corrupción que toca los más altos valores de la humanidad, que ofende a cualquier persona con un mínimo de dignidad, corrupción generada por **espurios** movidos por la codicia, la avaricia, y el anhelo de poder. Antivalores estos que se encuentran en plena expansión mediante la globalización, la cual, a través de los principios neoliberales, genera una sociedad de consumo que invita a acumular bienes materiales de manera desahogada y a adoptar una conducta del todo individualista.

La corrupción es un malestar en los diferentes gobiernos y administraciones públicas del mundo que se ha acentuado con la globalización. Informes recientes procedentes tanto de organismos que llevan a cabo su medición (TI, OLAF) como de áreas pertenecientes a instituciones internacionales (ONU, OCDE, BID) demuestran su incremento.

El tema de la corrupción ha pasado de la creencia de que era un mal ubicado en el ámbito público a reconocerse que también se encuentra en el sector privado así como en organismos del sector social (ONG's) y en la ciudadanía.

México, desde que nace como país independiente en 1821, lo hace acompañado de corrupción. Recientemente, en el año 2007, según el *Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG)* que publica la ONG, Transparencia Mexicana, se registraron **197 millones de actos de corrupción** en el uso de servicios públicos a nivel nacional, en tanto que en 2005 se habían registrado *115 millones* de casos.¹ Los datos demuestran un aumento de la corrupción en la prestación de los servicios públicos.

Por su parte, el Estado de México, una de las entidades federativas que conforman la nación mexicana, no es en absoluto ajeno a la corrupción ni a la expansión de antivalores. Con base en los resultados nacionales sobre medición de la corrupción por entidad federativa del INCBG que publicó en 2007 *Transparencia Mexicana*, el Estado de México se coloca en la **posición 32**, es decir, como la entidad con mayor corrupción de todos los Estados de la República.

Este dato invita a plantearse una cuestión básica: ¿Por qué los actuales instrumentos de control (leyes, reglamentos, auditorías), los métodos disuasorios

¹ Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Informe Ejecutivo, *Transparencia Mexicana*, 2007.

(sanciones, inhabilitaciones, penas de cárcel) o las novedosas y sofisticadas medidas anticorrupción acompañadas con la tecnología de punta no han disminuido las prácticas indebidas en el quehacer de políticos y funcionarios?

Hasta ahora, las medidas tomadas aunque válidas, son insuficientes, porque dejan de lado lo esencial, es decir, todo lo que se refiere a la esfera interna del individuo, su educación, sus valores, sus convicciones y percepciones. Es hacia la concienciación sobre cada acto que realiza el servidor público hacia donde hay que dirigirse para de esa manera hacer posible el propio control, el autocontrol. Y esos elementos los proporciona la ética, la cual, enfocada al ámbito público, da origen a la “Ética para la política y la administración Pública” o “Ética Pública.”

El objeto de este trabajo es destacar la importancia de la ética y presentar una experiencia práctica de fortalecimiento de valores mediante un proyecto en común en donde participan dos instituciones. Uno dedicado al combate a la corrupción como lo es la Contraloría del Poder Legislativo y el otro es aquel donde se germina el conocimiento como lo es la Universidad. Ambas instituciones en el Estado de México.

Necesidad de hacer operable la ética pública

Ante la necesidad urgente de establecer un dique que ponga freno a la corrupción se hacía necesario contar con un documento que recordara al servidor público su origen, su razón de ser, el porqué de su existencia al ocupar un cargo de Estado, los valores de servicio público que rijan su actuar así como la forma de implementar instrumentos éticos en el interior de las instituciones públicas.

A fin de dar respuesta a estas inquietudes, el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSyH) de la Universidad Autónoma del Estado de México concibió la idea de crear no sólo un documento sino un conjunto de ellos, enfocados a algún aspecto específico y que se caracterizarán por ser sencillos, comprensibles y atractivos.

Esta propuesta fue ofrecida a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México en virtud de que entre sus atribuciones se encuentra el realizar acciones de carácter preventivo frente a las irregularidades en el ejercicio presupuestario. Asimismo, se haya comprometida con el valor de la transparencia en el ejercicio público así como por contribuir a forjar una conducta íntegra en los servidores públicos. Dicha propuesta obtuvo la aceptación de este organismo para la edición y publicación de la serie: *Cuadernos de ética para los servidores públicos*.

De esta manera, participaban dos instituciones: el *Poder Legislativo* y la *Universidad*. Posteriormente, la *Asociación Nacional de Contralores del Poder Legislativo (ANCOPLE)* manifestó también su interés y con su participación se dio el salto al nivel federal abriéndose la puerta a una difusión de ámbito nacional.

Una vez redactado el contenido de los cuadernos tuvo lugar una circunstancia curiosa a la hora de elaborar las portadas de los mismos: la selección de los colores. Estando en mitad de la campaña política para las

Elecciones del 5 de julio de 2009 resulto importante no elegir un color que pudiera dar la sensación de estar favoreciendo a algún partido político dada la coincidencia con las tonalidades de su emblema. Por este motivo y, al participar la Universidad del Estado de México, se sugirió entonces el verde que es color que la representa. Sin embargo, se rechazó esta sugerencia alegando la similitud con el Partido Verde Ecologista. Finalmente, se usó una combinación de blanco y vino.

Bajo el criterio de que una portada atractiva engancha, atrapa e induce al lector a su lectura se optó por incorporar imágenes de la historia del arte que, amén de ser bellas, tuvieran una relación con los títulos. De esta manera y tras una revisión en las bibliotecas especializadas en arte se seleccionaron obras pictóricas de autores como: Rafael, Boticelli, Giotto y Lorenzetti, así como grabados alemanes de los siglos XV y XVI, algunos de ellos de autor desconocido.

Posteriormente se solicitaron presupuestos a distintos talleres de impresión seleccionando finalmente uno bajo los principios de calidad, honradez, eficiencia, confianza. La rapidez también fue un factor importante ya que, por un lado, había que presentarlos antes de que terminara la legislatura y, por otro, tenían que estar listos para ofrecerlos a los nuevos representantes electos que ingresan en la nueva legislatura. Es de señalar que la elaboración de esta publicación fue realizada sin ánimo de lucro por parte de ninguna de las instituciones que la coeditaron. Su difusión ha sido hecha de manera gratuita. El número de ejemplares editados fue de mil por cuaderno, es decir, seis mil.

Una vez editados los cuadernos, se organizó una presentación en el salón de actos del Poder Legislativo del Estado de México en la ciudad de Toluca a la cual acudieron los principales representantes de las instituciones participantes, es decir, la Presidenta del Poder Legislativo, el Rector de la Universidad, el Presidente de la Asociación Nacional de Contralores y el Contralor del Poder Legislativo del Estado de México. Igualmente se sumó el representante estatal para las actividades del bicentenario. La participación de dichas personalidades en la presentación de los cuadernos favoreció el evento ya que diferentes medios de comunicación hicieron acto de presencia. Tanto a los medios como al público asistente se les obsequió con un juego de cuadernos.

Un elemento importante en el que hubo que poner especial cuidado era el discurso a pronunciar por parte del autor de la publicación en cuestión. Era necesario preparar algo que fuera sintético, contundente, ilustrativo, que despertara conciencia y dejara huella en los asistentes, entre los cuales había diputados, alcaldes, regidores, periodistas, entre otros.

La respuesta a la presentación de los *Cuadernos de Ética para los Servidores Públicos* fue satisfactoria:

- Entrevistas por parte de reporteros de la prensa escrita
- Invitación a programas de radio
- Cobertura del evento en diversos diarios de circulación diaria impresa y electrónica
- Petición de consulta de los Cuadernos en el CICSyH por parte de alumnos de la UAEM
- Invitación a presentar los Cuadernos en diversos espacios académicos y municipales

- Reunión con titulares de diversas instituciones con miras a una segunda edición

Es conveniente destacar que se estableció una relación de destinatarios afines a la temática. En un primer momento se dio prioridad a los servidores públicos del Estado, Diputados, Presidentes Municipales, Contralores de los Ayuntamientos. Se destinaron juegos a las bibliotecas de Facultades de Universidades. También se destinaron a titulares de organismos relativos a la materia como al Presidente de Instituto de Acceso a la Información del Estado de México.

Posteriormente se destinaron también ejemplares a organismos de carácter nacional como las cámaras de diputados y senadores, a bibliotecas de universidades públicas: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Un tercer tipo de destinatarios lo son aquellos de carácter internacional: El Congreso de los Diputados, El Tribunal de Cuentas, El Parlamento de Aragón, la Universidad Complutense de Madrid (UCM), el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), sin olvidar a nuestro querido Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de España.

Cuadernos de ética para los Servidores Públicos

La serie se compone de seis números. ***El primero titulado Necesidad de la Ética Pública***, ofrece una introducción a la temática. Destaca la importancia de la Ética Pública como herramienta indispensable de la política para formar a los hombres que ocupan los honores del Estado.

El segundo titulado Fundamentos éticos para un Buen Gobierno tiene por propósito conocer la ética pública, definirla, fundamentar su origen, sus antecedentes, su objeto, así como los beneficios que conlleva. Este cuaderno expone los fundamentos que desde antaño dieron origen y sustento a la vinculación entre ética y política imprescindible a la hora de obrar sobre en asuntos públicos. También señala cómo ambas disciplinas marchan juntas hacia un objetivo común: el bienestar de la comunidad política.

El tercer cuaderno es ***La gestación de la Ética Pública***. Identifica sucesos relevantes en el desarrollo de la ética pública en el ámbito internacional en los últimos años e identifica los principales modelos de ética pública en el escenario internacional. En el ámbito de los países desarrollados retoma el modelo de Infraestructura ética de la OCDE, mientras que para los países de América Latina aborda la Red de Instituciones de Combate a la Corrupción y Rescate de la Ética Pública (RICOPEP), así como la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El cuarto cuaderno se titula: ***Los Códigos Éticos de Gobierno***. Es un estudio sobre la importancia de los códigos Éticos o Códigos de Gobierno señalando las características que deben poseer así como los tipos existentes.

Además se muestra la importancia de los valores dentro de la política contemporánea.

El cuaderno **cinco** titulado: *Los valores en los Códigos de Gobierno de Estados Unidos, Reino Unido, España y México*. Indica los principales valores de servicio público existentes en base a un estudio comparativo de los documentos normativos de estos países. Este cuaderno responde a la interrogante sobre cuáles son los principales valores que contienen los Códigos de Gobierno.

El último cuaderno: ***Institucionalización de la ética en el ámbito de gobierno. Un modelo para la aplicación de instrumentos éticos***. Presenta un modelo sistémico que integra un conjunto de instrumentos y acciones que permiten garantizar una ética aplicable en los principales actores de las decisiones y ejecuciones públicas a fin de asentar los cimientos de la construcción de un gobierno justo o *Buen Gobierno*.

Reflexiones finales

No basta con establecer instrumentos que intenten atajar la corrupción si se descuida el origen o la fuente que la genera. En este sentido es importante *prevenir la corrupción* mediante el fomento de una cultura ética. Si bien es cierto que dicha cultura debe abarcar diversos frentes para cada uno de los sectores generales de un Estado, es decir, público, privado y social, este proyecto, por cuestiones de objeto de estudio y campo de trabajo se enfoca en el ámbito de gobierno teniendo en cuenta, además, que la administración pública se encuentra asociada al *poder político*, instancia donde se toman las decisiones que afectan a la vida de un Estado.

Cualquier servidor del Estado se halla en capacidad de lograr la ética mínima que se requiere para actuar con responsabilidad en el ejercicio de sus funciones. Y este es, precisamente, el objetivo que persiguen los *Cuadernos de Ética*. Formar representantes públicos con principios éticos que ayuden, enseñen, actúen con sencillez, solidaridad, responsabilidad, ofreciendo resultados. Que, en suma, sirvan al Estado, no que se sirvan de él.

Todos los que participamos en la construcción de los cuadernos de esta serie esperamos, en primer lugar, que se lean, y con ello se conozcan los valores de servicio público, seguidamente, que dichos valores se interioricen, y en tercer lugar, que se practiquen en cada acto por sencillo que sea. Igualmente les invitamos a que los compartan ayudándonos así a su difusión y al fomento de una cultura ética en el servicio público.

Es imposible detener la corrupción y las conductas antiéticas si no es por la vía moral. Ningún gobierno podrá operar de manera óptima si antes no educa en la honradez a los miembros que lo integran. Cuando se adquieren principios se comprende que *el deber está por encima del poder*.

Pese al justificado escepticismo de la población hacia sus gobernantes y funcionarios por las numerosas conductas corruptas de los mismos, cabe transmitir la idea de que **un cambio es posible**.

Finalmente, he de decir, que estos cuadernos han sido realizados bajo el criterio ético de buscar “lo bueno, lo bello y lo útil”, **ingredientes imprescindibles**

en toda verdadera democracia con calidad. En este sentido el sabio Aristóteles escribió, y con esto concluyo: “Conducirse éticamente significa querer el bien por sí mismo. El bien es ciertamente deseable cuando interesa a un individuo pero se reviste de un carácter más bello y más divino cuando interesa a un pueblo y a un Estado” (Aristóteles).

Bibliografía

- Alvira, Rafael, *Ética Pública y moral social*, Editorial Luis Núñez, Madrid, 1996.
- Anson Oliart, Francisco, Tipos y valores de Administración Pública, *Colección Alcalá 1967*.
- A.A.V.V., *Moral profesional*, Instituto “Luis Vives” de Filosofía, CSIC, Sección de ética, Madrid, 1954.
- A.A.V.V. *Jornadas sobre ética pública*, MAP, INAP, Madrid, 1997, 143 p.
- Amitai Etzioni, *La nueva regla de oro, comunidad y moralidad en una sociedad democrática*, Paidós, Barcelona, 1990.
- Aranguren, José Luis, *Ética y Política*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1996.
- Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, Editorial Aguilar; Madrid, 1982.
- Arnaiz, Aurora, *Ética y Estado*, UNAM, México, 1975.
- Butler, D.E., *Estudio del comportamiento político*, Tecnos, Madrid, 1964.
- Caiden, Gerald, “Tendencias actuales en la ética del servicio público”, En: *Gestión y Política Pública*, Nº 2, II Semestre, 2001, México, pp. 233-252.
- Camps, Victoria, *El malestar en la vida pública*, Grijalbo, Barcelona, 1996.
- _____, *Virtudes públicas*, Austral, Madrid, 2003.
- Cicerón, *Sobre los deberes*; Alianza Editorial; Madrid; 2001.
- Compte-Sponville, André, *Pequeño tratado de las grandes virtudes*, Paidós, Madrid, 2005.
- Confucio, *Los cuatro grandes libros*, Paidós, Madrid, 2002.
- Cortina, Adela, *Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad*; Editorial Taurus, Madrid, 1998, 218 p.
- Cortina, Adela, Sen, Amartya, et. Al. *Construir confianza. La ética de la empresa en la sociedad de la información y las comunicaciones*. Trotta, Madrid, 2003.
- Dalla Costa, John, *El imperativo ético, por qué el liderazgo moral es un buen negocio*, Paidós, Barcelona, 1999.
- Díaz Sánchez, Manuel y Hampshire, Stuart (Comp.), *Moral pública y privada*, FCE, México.
- Diego Bautista, Oscar, *La ética en los Servidores Públicos*, UPN, México, 2001.
- Doménech, Antoni, *De la ética a la política*, Crítica, Barcelona, 1989.
- García Enterría, Eduardo, *Código de la función pública*, Editorial Civitas, Madrid, 1996.
- González Pérez, Jesús, *La ética en la administración pública*, Madrid, Civitas, 2000.
- Griffin, James, (et. al.), *Ética y Política en la decisión pública*, Angria, Caracas, 1993.

- Guariglia Oswaldo, *La ética en Aristóteles o la moral de la virtud*, Eudeba, Buenos Aires, 1997.
- Habermas, Jurgen, *Escritos sobre moral y eticidad*, Paidós, Barcelona, 1991.
- Ibarra Ramos, Ramón, *Código de ética. Cómo implementarlo en la empresa*, México 2000.
- Kung, Hans, *Proyecto de una ética mundial*, editorial Trotta, Madrid, 1991.
- _____, *Una ética mundial para la economía y la política*; FCE, México, 1997.
- _____, Laporta,
- Mac Intyre, Alasdair, *Tras la virtud*, Editorial Critica, Barcelona, 2001.
- Martínez Navarro, Emilio, *Ética para el desarrollo de los pueblos*, Trotta, Madrid, 2000.
- Marina, José Antonio, *Ética para Náufragos*, Anagrama, Barcelona, 1995.
- OCDE, *Confianza en el gobierno. Medidas para fortalecer el marco ético en los países de la OCDE*, Paris, 2000.
- _____, *La ética en el servicio público*, MAP, Madrid, 1997.
- _____, *La transformación en la gestión pública. Las reformas en los países de la OCDE*, MAP, Madrid, 1997.
- Palacios Eulogio, Leopoldo, *La prudencia política*, Gredos.
- Raz, Joseph, *La ética en el ámbito público*, Gedisa, Barcelona, 2001.
- Reyes Mate, María, *El lugar de la ética en el arte de la política*, Anthropos, Barcelona, 1986.
- Rodríguez-Arana; Jaime, *Principios de ética pública*, Montecorvo, Madrid, 1993.
- _____, *Sobre la codificación de la ética pública*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 1996.
- _____, *La Dimensión ética*, Dykinson, Madrid, 2001.
- Rohr, John A., Public Service, *Ethics and constitutional practice*, Lawrence Kansas: University Press of Kansas, 1998.
- Rubio Cariacedo, José, *El hombre y la ética*, Anthropos, Barcelona, 1987.
- Rusell, Bertrand, *Ética y política en la sociedad humana*, Hermes, México, 1957,
- Savater, *Ética y ciudadanía*, Editorial Montesinos, Barcelona, 2002.
- Sen, Amartya, *Sobre ética y economía*, Alianza Universidad, Madrid, 1989.
- Thompson, *Ética pública y cargos públicos*, Gedisa, Barcelona, 1998.
- Tugendhat, Ernst, *Ética y política*, Tecnos, Madrid, 1998.
- Weber, Max, *El político y el científico*, Alianza editorial, Madrid, 1984.
- _____, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Alianza Editorial, Madrid, 2003.
- Zygmunt, Bauman, *El reto ético en la globalización*, New Perspectives Quarterly, Fall, 2001.

Revistas, documentos de trabajo y ponencias

- Bertok, Janos, "La ética en el sector público: su infraestructura", en: *Las Reglas del juego cambiaron, la lucha contra el soborno y la corrupción*; OCDE, París, 2000, pp. 143-159.

- Caiden, Gerald, "Tendencias actuales en la ética del servicio público", En: *Gestión y Política Pública*, Volumen X, N° 2, II Semestre, 2001, México, pp. 233-252.
- Camps, Victoria, "La ética en una cultura posfilosófica"; En: *Leviatán Revista de hechos e ideas*, 1985 (20), pp. 79-83.
- ____ "La política como moral", En: *ISEGORIA, Revista de filosofía moral y política* No. 15, Madrid, marzo 1997, pp. 181-189.
- Cortina, Adela, "Intervención", en: *Jornadas de Ética Pública*, MAP, Madrid, 1997, pp. 61-71.
- Crozier, Michel, "La necesidad urgente de una nueva lógica", En: *Lecciones de Gestión Pública*, MAP, Madrid, 1996, pp. 9-22.
- Etkin, Jorge, "La cuestión ética en el sector público: discurso y praxis", En: *Reforma y Democracia*, N° 7, enero de 1997, pp. 833-98.
- Escalante Gonzalbo, Fernando, "De la necesidad, virtud, moral pública y orden político en México", *Estudios Sociológicos, El Colegio de México*, sep-dic 1995, pp. 531-544.
- Flecha Andrés, J. R., "Sociedad civil y moral pública", En: *Sociedad y Utopía*, N° 5, marzo de 1995, pp. 227-2242.
- Ferreira Rubio, Delia Matilde, "Ética Política y Cultura Democrática", *III curso para líderes jóvenes instituciones, valores y prácticas democráticas en los países del MERCOSUR*, Santiago de Chile, octubre 2001.
- García-Mexía, Pablo, "Reflexiones al hilo del I Congreso Internacional de Ética", *Revista de Administración Pública* No. 136, 1995 enero-abril, Centro de Estudios Constitucionales.
- Gaspar Lo Biondo, S.J., "Las responsabilidades éticas de los actores del desarrollo", documento incluido dentro de la *biblioteca digital de la iniciativa interamericana de capital social, ética y desarrollo*, www.iadb.org/etica
- González Pérez, Jesús, "Ética en la Administración Pública", En: *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, No. 73, 1996, pp. 117-157.
- Izquierdo, Agustín, "Ética y administración", En: Bañon, Rafael (Compilador) *La nueva administración pública*, Alianza editorial, Madrid, 1997, pp. 313-334.
- ____ *Ética y Administración*, Papeles de trabajo, N° 0194, Instituto Ortega y Gasset.
- Jordana de Pozas, Luis, "La moral profesional del funcionario público", En: *Moral profesional*, Instituto Luis Vives, Madrid, 1954, pp. 69-87.
- Klappenbach, Augusto, "Moral privada y moral pública", En: *Claves de Razón Práctica*, N° 76, octubre de 1997, pp. 75-78.
- Kluckhohn, "Ethical Relativity: Sic et Non", *Journal of philosophy*, LII, 1995.
- Kohlberg, L., "Psicología del desarrollo moral", *Desclée de Brouwer*, Bilbao 1992, p 87
- Linton, Ralph, "The problem and perspectiva in Anthropology", En: *R. F. Spencer <ed.>: Method and Perspectiva in Anthropology*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1954, p. 67
- Lozano, Félix, "Las comisiones de ética como mecanismo de integración de la ética en las organizaciones", En: *Papeles de ética, economía y dirección*, No. 5, 2000.

- Martín Fiorino, Víctor, “La ética en la Gestión Pública”, *Ponencia presentada durante el VI Congreso Internacional del CLAD*, Buenos Aires, 2001, www.clad.org.ve
- Martínez Bargueño, Manuel, “La ética nuevo objetivo de la gestión pública”, *En: Revista de Gestión y Análisis de Políticas Públicas* No. 10, sep-dic 1997.
- Martínez J., Michael, “Law versus Ethics: reconciling two concepts of public service ethics”, *En: Administration and Society*, Volumen 29, n° 6, 1998, pp. 690-722.
- Moraga Guerrero, Rodrigo, “Acciones para el fortalecimiento de la probidad y la ética en Chile”, Ponencia presentada en el *Foro Iberoamericano sobre el combate a la corrupción*, celebrado en Santa Cruz de la Sierra los días 15-16 de junio de 1998.
- Morell Ocaña, Luis, “La objetividad de la Administración Pública y otros componentes de la ética de la institución”, *CIVITAS, Revista Española de Derecho Administrativo* No. 111, julio-septiembre 2001, pp. 347-372.
- Morales Basadre, Ricardo, “Hacia una ética global y una ética pública, Organización de Estados Iberoamericanos”, Documento consultado por internet, www.campus-oei.org/valores/morales/.htm
- Nolan, Lord, “Normas de conducta para la vida pública”, *Documentos INAP*, Madrid 1996.
- OCDE, “Recomendación del Consejo sobre el mejoramiento de la conducta ética en el servicio público”, en: *Las reglas del juego cambiaron, la lucha contra el soborno y la corrupción*, París, 2000.
- Octavio Bordon, José, “Las demandas éticas de la población en América Latina y el rol de los políticos”, *Documento incluido dentro de la biblioteca digital de la iniciativa interamericana de capital social, ética y desarrollo* www.iadb.org/etica
- Ortigosa López, Santiago, “La educación en valores a través del cine y las artes”, *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 29, mayo-agosto 2002, www.rieoei.org/rie29a07.htm
- Peces-Barba, Martínez, “Ética pública-ética privada”, *En, ISEGORIA, Revista de filosofía, moral y política*, Instituto de Filosofía, No. 17, noviembre de 1997.
- Rodríguez-Arana, Jaime, “Ética y empleados públicos”, *En: Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, mayo-agosto 1997, pp. 27-34.
- ____ “Ética de la función pública”, *Papeles de trabajo*, Instituto Ortega y Gasset, 1998, 14 p.
- ____ “Sobre la enseñanza de la ética pública” *Papeles de trabajo*, Instituto Ortega y Gasset, 1981.
- ____ “Intervención”, en: *Jornadas de ética pública*, MAP, Madrid, 1997, pp. 51-54
- Román Macedo, Laura, “La cultura organizativa y la ética pública”, *En: Olías de Lima Blanca, La nueva Gestión Pública*, Prentice Hall, Madrid, 2001, pp. 225-251.
- Sainz de Robles, Federico Carlos, “La moral en la contratación pública”, *En: Cuenta y razón del pensamiento actual*, septiembre-octubre 1994, pp. 46-52.
- Sauquillo, Julian, “Ética y política”, *En: Claves de Razón práctica*, N° 98, diciembre de 1998.

- Sen, Amartya, “¿Qué impacto puede tener la ética? Presentación en la reunión sobre ética y desarrollo del BID”, Documento incluido en la biblioteca digital de Iniciativa Interamericana Capital Social y desarrollo, www.iadb.org
- ____ “Valores y prosperidad económica: Europa y Asia”, Documento consultado por internet de la biblioteca del Instituto Internacional de Gobernabilidad, www.iigov.org
- Stevens, Anne, “Ética y códigos de conducta: cuestiones actuales en la función pública británica” En: *Revista Catalana de Derecho Público*, N° 24, febrero de 199, pp. 65-80.
- Tesoro, José Luis, “Sinopsis de las normas sobre ética pública en el Estado Nacional” Documento entregado en el *Acto plenario de apertura del ciclo 2003, Foros Permanentes de Articulación Interjurisdiccional de Políticas Públicas*, INAP, Madrid, 2003. www.probid.org
- Soller, Gary M., “Toward a reconciliation of the bureaucratic and democratic ethos”, En: *Administration and Society*, Volumen 30, N° 1, 1998, pp. 85-109.

Legislación y documentos

- Normas de Conducta de la Administración Pública Internacional*, Naciones Unidas, Comisión de Administración Pública Internacional, enero, 2002. (Resolución 56/244 de 2001)
- Aprobación del *Código Internacional de Conducta para los titulares de cargos públicos*, Resolución A/RES/51/59, 28 de enero de 1997.
- “Código Europeo de Buena Conducta administrativa”, *Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas*, Luxemburgo, 2005.
- Oficina de Ética del Gobierno, “Normas de conducta para los empleados del órgano ejecutivo de los Estados Unidos”. *Oficina de ética de los Estados Unidos*, Reglamento final codificado en la parte 2635 del Título 5 del Código de Reglamentos Federales, abril 2002.
- Normas de Conducta para la vida Pública*, Documentos INAP, Madrid, 1996,
- Código de Buen Gobierno de los miembros del gobierno y de los altos cargos de la administración en general del Estado*, BOE N° 56, 7 de marzo de 2005.
- Ley de Funcionarios civiles del Estado*, España, D.315/11964 del 7 de febrero.
- Reglamento del régimen disciplinario de los funcionarios de la administración del Estado, España, RD, 33/1986 del 10 de enero.
- Reglamento de situaciones administrativas de los funcionarios civiles de la administración General del Estado*, España, RD 365/1995 de 10 de marzo.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos*, publicada en el *Diario Oficial de la Federación (D. O. F.)*, 13 de marzo de 2002.
- Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación (D. O. F.)*, 31 de julio de 2002.
- Código de Ética de la Función Pública*, Argentina, Boletín Oficial 3 de febrero de 1999, decreto 41/99.